



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial | República Argentina

## IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA DIRECCIÓN DE MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

### Sector: Modelos

En el marco de la política estratégica del Instituto y como demostración de su compromiso con la calidad, a través de la Resolución INPI N° 077/04, el Instituto aprobó la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la Dirección de Modelos y Diseños Industriales conforme la norma ISO 9001:2008. El SGC tiene por alcance el registro de certificados de modelos y diseños industriales, sus renovaciones y transferencias.

La Dirección cuenta con 10 estándares de Productos y 4 de Procesos, dichos estándares de calidad son las metas que nos hemos propuesto alcanzar, en las prestaciones de nuestros servicios.



### Los estándares más relevantes son:

- 1- Resuelve las solicitudes de registro de Modelos y/o Diseños Industriales, en el caso de que las mismas no reciban observaciones en un plazo no mayor a los 4 días hábiles a partir de la presentación de las mismas, otorgándose en el mismo momento de la notificación el certificado de registro correspondiente.
- 2- Las notificaciones que se realicen con relación a observaciones (1ra vista) en las solicitudes de registro serán efectuadas en un plazo no mayor a los 8 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.
- 3- Las solicitudes de renovaciones, como así también las transferencias y/o cambio de rubro de Modelos y/o Diseños Industriales se resuelven en un plazo no mayor a los 10 días hábiles contado a partir de la presentación de la solicitud.